



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de agosto de 1994

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO de colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, para facilitar la atención de los asuntos que se originen en denuncias de delitos electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURIAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS, PARA FACILITAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS QUE SE ORIGINEN EN DENUNCIAS DE DELITOS ELECTORALES.

DECLARACIONES

I.- Declara la Procuraduría General de la República ser una dependencia del Poder Ejecutivo Federal al tenor de los artículos 1o., 4o., 6o. y 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que tiene plena facultad legal para celebrar el presente Acuerdo de colaboración en los términos de los artículos 7o. y 8o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

II.- Declara la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ser la dependencia del Poder Ejecutivo en la que se integra la institución del Ministerio Público del Distrito Federal y sus órganos auxiliares directos, para el despacho de los asuntos que a aquélla atribuyen los artículos 21 y 122 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que tiene plena facultad legal para celebrar el presente Acuerdo de colaboración en términos de lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y 5o. fracción X de su Reglamento.

III.- Declaran las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados miembros de la Federación Mexicana que de conformidad con las Constituciones Políticas de cada uno y las respectivas Leyes Orgánicas de las mismas Procuradurías, tienen plenas facultades y son las instituciones dependientes de los Poderes Ejecutivos Estatales encargadas de la persecución de los delitos, de vigilar la exacta observancia de las leyes, y de intervenir en los juicios que afecten a personas a quienes la ley otorgue especial protección y, en general, de velar por una eficaz y expedita procuración de justicia en la esfera de su competencia.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO de colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, para facilitar la atención de los asuntos que se originen en denuncias de delitos electorales.

AVISOS JUDICIALES: 573-A1, 574-A1, 3522, 3372, 3615, 3613, 3604, 3614, 3609, 582-A1, 3490, 3479, 577-A1, 612-A1, 3662 y 3508.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3597, 3599, 3611, 3600, 3608, 3594, 3603, 3598, 3525, 3524, 3528, 3533, 3519, 3521, 3531, 3532, 617-A1, 3590 y 3591.

(Viene de la primera página)

MOTIVACION

Conforme a las disposiciones relativas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 21 de agosto del presente año tendrán lugar las elecciones para los cargos de presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión e integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, jornada con la que culminará el proceso electoral.

Mediante reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en los términos del Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 del corriente mes, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales.

En los considerandos de ese Decreto se explica:

"Que ha sido preocupación relevante del Ejecutivo Federal establecer los órganos y mecanismos de apoyo necesarios, o fortalecer los ya existentes, para dar plena efectividad a las reformas constitucionales y legales efectuadas a partir de 1989, concernientes a la materia electoral y al Registro Nacional de Ciudadanos y, en particular, a la formación del Padrón Federal Electoral, encaminadas a conformar un sistema moderno, ágil y digno de confianza que permita integrar, a través del libre voto de los ciudadanos los órganos de gobierno que conforme a la Carta federal deben tener origen en la elección directa, libre y soberana del pueblo."

"Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral dictó un acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de marzo de 1994, en el cual se concretó la intención manifestada por los partidos políticos que suscribieron el 27 de enero del presente año el 'Pacto para la Paz, la Democracia y la Justicia', y en cuyo punto siete del apartado 'Para una Elección Imparcial', establece que: 'para dar una mayor garantía de legalidad al proceso electoral, la Procuraduría General de la República explorará la posibilidad de nombrar un Fiscal Especial para perseguir delitos electorales.'"

También se indica que, habiendo examinado el Ejecutivo la idea substancial de esa proposición, encontró conveniente crear una "Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales", con autonomía técnica para conocer de las denuncias referidas a esos delitos, integrar las averiguaciones previas correspondientes, ejercitar la acción penal en su caso, intervenir en los procesos respectivos hasta su conclusión, y en los juicios de amparo y cualesquiera otros procedimientos conexos.

En el artículo 6o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, reformado, se especifican detalladamente las atribuciones de la Fiscalía Especial, que desarrollan los enunciados del último párrafo de considerandos de dicho Decreto, y en el artículo segundo transitorio de este documento se previene: "Las denuncias relativas a delitos electorales o en materia de Registro Nacional de Ciudadanos que a la fecha hayan sido presentadas en cualquier oficina o agencia del Ministerio Público y las averiguaciones previas que se estén tramitando en cualquier parte de la República, se remitirán a la Fiscalía Especial en un término no mayor de setenta y dos horas, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Lo propio se hará con las denuncias que se presenten a partir de esta fecha."

Los delitos electorales del fuero federal y del fuero común en el ámbito del Distrito Federal están previstos en el título vigesimocuarto, capítulo único, del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal.

Como esas conductas ilícitas pueden realizarse - y de hecho ya se han realizado algunas -, en diversos sitios del territorio nacional, se prevé la necesidad de que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales cuente con el auxilio del Ministerio Público de cualquiera de las entidades federativas, auxilio previsto en el Código Federal de Procedimientos Penales y en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República pero en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto de reformas precitado, es indispensable establecer de común acuerdo los criterios y lineamientos que permitan la aplicación de ese dispositivo, en los términos más convenientes para hacer eficaz la función persecutoria de los delitos electorales del orden federal; y para ello los suscritos procuradores han acordado someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. La remisión a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de las denuncias relativas a delitos electorales del fuero federal, la harán la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República, con las salvedades que adelante se precisan, en un plazo de setenta y dos horas, observando lo que a continuación se indica:

SEGUNDA. Si por razón de la inmediatez de personas o por alguna otra circunstancia es necesaria la práctica de diligencias en el lugar de los hechos, en cualquier entidad de la República, el Ministerio Público local actuando en auxilio del Ministerio Público Federal deberá llevarlas a cabo, después de lo cual enviará la averiguación a la Fiscalía Especial dentro de las setenta y dos horas posteriores. Lo propio se hará con relación a las denuncias que con anterioridad se hubieren recibido y que, por cualquier circunstancia, hasta hoy no hayan podido ser remitidas a la Fiscalía mencionada.

TERCERA. Las denuncias presentadas por escrito deben ser ratificadas por el denunciante antes de enviarse a la Fiscalía y cuando no sea posible obtener su ratificación, se enviarán a la Fiscalía asentando constancia explicativa de ello.

CUARTA. Tratándose de averiguaciones con detenido, el Ministerio Público local las remitirá con prontitud al Ministerio Público Federal de la misma entidad, para su oportuna atención, respetando las reglas constitucionales sobre detención y retención de los indiciados.

QUINTA. El Ministerio Público local del Distrito Federal o de cualquier entidad estatal practicará, con toda diligencia, las actuaciones que sean solicitadas por la Fiscalía Especial para la debida integración de alguna averiguación previa; y despachadas que sean se enviarán de inmediato a aquella Fiscalía.

SEXTA. De enviarse a la Fiscalía Especial por el Ministerio Público local documentos que aún no hayan sido agregados a alguna averiguación u objetos relacionados con ella, serán protegidos con cuidado y si fuere conveniente se avisará su existencia a la Fiscalía Especial, por la vía más rápida, para que aquélla disponga la manera de su mejor traslado.

SEPTIMA. La Fiscalía, por su parte, cuando se trate de asuntos que sean de la competencia de las Procuradurías Generales de Justicia locales, recibirá igualmente las denuncias en las que se manifieste la comisión de algún delito electoral, practicará las diligencias necesarias y las remitirá a la Procuraduría correspondiente. Asimismo, cuando alguna de esas Procuradurías lo solicite y la Fiscalía esté en condiciones de hacerlo, por tratarse de hechos relacionados con delitos electorales, ésta realizará las diligencias que se le requieran.

OCTAVA. La Fiscalía Especial desahogará con toda oportunidad las consultas referentes a cuestiones de tipificación, sanción, competencia u otros aspectos que le hagan las Procuradurías Generales de Justicia del Distrito Federal o de las entidades federativas.

NOVENA. Todas las Procuradurías signantes se obligan a proporcionarse recíprocamente informes sobre antecedentes de quienes figuren como indiciados en alguna averiguación relacionada con delitos electorales -sean federales o locales-, datos legislativos, criterios judiciales o sobre otras materias vinculadas con esos mismos delitos.

DECIMA. Si por aplicación del artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, la Fiscalía Especial atrajere la averiguación de delitos electorales del fuero común, conexos a delitos electorales del fuero

federal, las Procuradurías locales le remitirán los expedientes de averiguación que hayan formado respecto de aquéllos, y de haber personas detenidas las pondrán con rapidez a disposición de la propia Fiscalía Especial o del Ministerio Público Federal de la entidad que ella señale, respetando en todo caso las normas constitucionales relativas a la detención y retención de los indiciados.

DECIMAPRIMERA. Cualquier duda o aclaración que pueda suscitarse por la aplicación del presente Acuerdo se resolverá de común acuerdo entre las Procuradurías que estén interesadas en el caso.

DECIMASEGUNDA. El presente Acuerdo no suprime ni modifica cualquier Acuerdo de Colaboración anterior celebrado por las Procuradurías ahora signantes, pero si sugiere alguna oposición entre sus respectivos clausulados, se interpretarán del modo que prevalezcan los términos del presente.

DECIMATERCERA. Este Acuerdo podrá ser modificado, adicionado o rescindido, por acuerdo de las partes, previo aviso en el último caso, dado con sesenta días de anticipación.

DECIMACUARTA. Este Acuerdo entrará en vigor desde su fecha y la Procuraduría General de la República se encargará de enviarlo para su publicación al **Diario Oficial de la Federación**; a su vez los Procuradores Generales de Justicia de los Estados se encargarán de que se publique en el periódico oficial de sus respectivas entidades.

Firmado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Procurador General de la República, **V. Humberto Benítez Treviño.**- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, **Ernesto Santillana Santillana.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Aguascalientes, **Moisés Rodríguez Santillán.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, **Pedro Raúl Vidal Rosas.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, **Héctor Sabino Zepeda Díaz.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Campeche, **Manuel Francisco Durán Delgado.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila, **Humberto Medina Alnslie.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Colima, **Domingo Rodríguez Ramírez.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, **Arturo Becerra Martínez.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua, **Francisco Javier Molina Ruiz.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Durango, **Juan Francisco Arroyo Herrera.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, **Antonio Obregón Padilla.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, **Antonio Alcocer Salazar.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, **Leoncio Lara Sáenz.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco, **Leobardo Larios Guzmán.**- El Procurador General de Justicia del Estado de México, **Luis Rivera Montes de Oca.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, **Alfredo Osegueda Villanueva.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Morelos, **Jorge Arturo García Rubí.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Nayarit, **Sigfrido de la Torre Miramontes.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León, **Benito Morales Salazar.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, **Sadot Sánchez Carreño.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, **Carlos Alberto Julián y Nacer.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Querétaro, **Gustavo García Martínez.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo, **Miguel de J. Peyrefitte Cupido.**- El Procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, **Jorge E. Vélez Barrera.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa, **Roberto Pérez Jacobo.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, **Rolando Tavares Ibarra.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Tabasco, **Jaime Humberto Lastra Bastar.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, **Raúl Morales Cadena.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, **Carlos Hernández García.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, **Rodolfo Duarte Rivas.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán, **Fernando Sauri Sánchez.**- El Procurador General de Justicia del Estado de Zacatecas, **José Luis Velázquez González.**- Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NORBERTA YESCAS DE MALDONADO y MIGUEL MALDONADO YESCAS, promueve en el expediente número 877/94-3, diligencias de inmatriculación del terreno denominado El Tercaical, ubicado con el número 18, de la calle Allende de la colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00, 5.40 y 10.00 m con Humberto Rivera; Enrique Rodríguez Bello y Leopoldo Martínez; al sur: 25.00, 14.00, 14.00 m con Ramona Yescas Vda. de Cedillo; al oriente: en 23.00 m con Ramona Yescas Vda. de Cedillo; al poniente: en 6.20 m con calle Allende, con una superficie total de 757.00 metros cuadrados, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Cortes Anguiles.—Rúbrica.

573-A1.—20 julio, 3, 17 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA VENTURA CRUZ VDA DE MACIAS, por su propio derecho viene a promover diligencias de inmatriculación en el expediente 811/94-1, respecto del inmueble y casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en el número 23, lote 10, de la manzana 1, denominado Copulín ubicado en las calles de Principal, en la colonia San Lucas Petoni, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Buz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.00 m con Benito González y Enrique García actualmente con Juana García Maldonado; al sur: en 26.50 m con Asociación Parada; al oriente: en 8.00 m con calle principal; al poniente: en 8.00 m con Isabel Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble, se expide al onceavo día del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Tercer Secretario, C.P.B. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

574-A1.—20 julio, 3 y 17 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que en el expediente número 604/94, el señor **PEDRO NIÑO REINER** en su carácter de representante legal de **HERCULES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en barrio San Pedro, Milpa del Corral, municipio de Otzolotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.40 setenta y un metros cuarenta centímetros con Pablo de la Luz; al sur: 78.50 setenta y ocho metros con cincuenta centímetros con el camino vecinal; al oriente: 28.40 veintiocho metros con cuarenta centímetros y 13.90 trece metros noventa centímetros con Herlinda Robles; y al poniente: 41.50 cuarenta y un metros cincuenta centímetros con la zanja medianera.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admite la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 3522.—9, 12 y 17 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

KARLA ISABEL ALVARADO CAMARA

ELFEGO VERGARA SANCHEZ y ALMA ROSA GONZALEZ MOLINA, que en el expediente número: 875/93, le demandan el juicio ordinario civil sobre nulidad de matrimonio, las siguientes prestaciones: A).—La declaración de nulidad del matrimonio que celebró con el menor **GABRIEL ALEJANDRO VERGARA GONZALEZ**, B).—Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración de la nulidad de la sociedad conyugal que fue el régimen por el cual contrajeron matrimonio. C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origina. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Húndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código adjetivo en cita. Fúese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3572.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que el expediente número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado, por **HUGO JULIO ALDAMA HERRERA y/O JUAN JOSE MARTINA DE LA CRUZ** endosatarios en procuración de la señora **GUADALUPE MALDONADO URQUIZA**, en contra de **FRANCISCO MARTINEZ ESPINVEL** en su calidad de donador y **MODESTO MALDONADO URQUIZA** en su calidad el C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 11:00 horas del día 20 de agosto de 1994, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera subasta de remate de los bienes embargados en autos consistentes en: un automóvil Volkswagen Caribe modelo 1973, con número de motor EV034794 serie número 873442097, con Registro Federal de Automóviles número: 4509951 con placas de circulación 418 RCT del Distrito Federal, color amarillo, cuatro puertas standar, tanto la vestidura como las llantas se encuentran en mal estado, sin comprobar su funcionamiento por ende conviéndose a postores y anuncias su venta mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro del término de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de autos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las diez terceras partes de la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 90/100**, la cual fuera fijada los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3615.—15, 16 y 17 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

En el expediente número 450/94, el C. ANGEL GONZALEZ ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.00 m colinda con una barranca; al sur: 63.00 m colinda con camino vecinal sin nombre; al oriente: 77.50 m colinda con Vicente González Rojas; al poniente: 30.00 m colinda con barranca; y teniendo una superficie de: 2,802.50 m².

El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
3613.—12, 17 y 22 agosto.

En el expediente número 449/94 el C. VICENTE GONZALEZ ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m colinda con una barranca, haciendo un quiebre de 16.00 m y sigue colindando con barranca; al sur: 33.00 m colinda con camino vecinal sin nombre; al oriente: 78.40 m colinda con Juan Velázquez Sánchez; y al poniente: 77.50 m colinda con Angel González Rojas.

El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
3613.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 456/94, el C. SAMUEL DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.74 m con Jesús Cid Flores; al sur: 21.74 m con Gilberto Cid Basilio; al oriente: 25.00 m con terreno común de la Iglesia; y al poniente: 25.00 m con Samuel Domínguez Sánchez, y teniendo una superficie de 543.5 metros cuadrados. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
3604.—12, 17 y 22 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARGARTO ALDANA GARCIA, promueve en el expediente número 1154/94, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Solar" ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.10 m con Jorge Orozco Hernández, al sur: 15.90 m con Avenida Hidalgo al oriente: 51.65 m con Teresa Aldana García, al poniente: 58.15 m con Margarito Aldana García.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedida en Cuautitlán, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.
3614.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 1155/94-I.

LUISA ENCISO SANDOVAL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado sin nombre, ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 27.50 m con camino público, al sur: 27.50 m con Antonio Enciso Sandoval, al poniente: 32.00 m con Gabriel Guerrero Luna, al oriente: 31.00 m con camino público, con una superficie total de: 866.25 m².

Y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
3614.—12, 17 y 22 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH MIRANDA CAZAL en contra de MIGUEL ANGEL SAINZ GARCIA, se celebraron las doce horas del día primero de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en una casa habitación con una superficie de 206.75 m², constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda con calle Profesor Juan Rodríguez, al norte: en 19.66 m, al oeste 10 m con propiedad particular, al noreste 10 m con andador interior, al noroeste 20.66 m con lote 9, al sureste 10 m con lote 7, con ubicación en José Mirlo número 1088, colonia Morelos, en Toluca, México, en el Fraccionamiento Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: partida número 223 12836, volumen 239 libro primero, sección primera, foja 686, de fecha 16 de enero de 1981.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán ser fijados en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de noventa mil nuevos pesos (90/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Alfiter González.—Rúbrica.
3607.—12, 17 y 22 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. AGUSTIN NORIEGA ZENDEJAS

En los autos del expediente número 782/94, CECILIO CORONA MUNIVE, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de AGUSTIN NORIEGA ZENDEJAS, demandándole la rescisión del contrato de arrendamiento de fecha treinta de septiembre de 1993, de la casa 114 de las calles de Valle de Hierro, colonia Valle de Aragón Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

532-A1.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 418/94

Segunda Secretaría

C. MARIA ISABEL ZARATE PALLAREZ.

C. CLEMENTE RAMIREZ CARICHE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a), La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La guarda y custodia provisional y definitiva a favor de la promovente sobre los menores hijos hábidos en el matrimonio, c), La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, d) La disolución de la sociedad conyugal y e), El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demanda las copias simples selladas y cotejadas para que las en día y hora hábil en la secretaría de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3490.—5, 17 y 29 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

MARIA CAROLINA HERNANDEZ AGUEROS

En los autos del expediente número 620/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ADRIAN SANCHEZ ISLAS en contra de MARIA CAROLINA HERNANDEZ AGUEROS, la C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, Quedando copia de traslado a su disposición en la Secretaría.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—Toluca, México, a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colín.—Rúbrica.

3479.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1497/94-2

RAFAEL ALFARO ALVA, promueve inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, México, fraccionamiento San Isidro, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.60 m linda con terreno Aurea Isla de Portilla; al sur: 34.60 m con terreno de la sucesión de Florentino Arenas; al oriente: 12.50 m, teniendo por colindantes la calle de Pedro Moreno; al poniente: 12.50 m y por colindantes de Gregorio García. Con una superficie de: 432.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

577-A1.—3, 17 y 31 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 2066/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por KASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ y MARIA TERESA FERNANDEZ DE LARA, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Chrysler tipo Pick Up, color cuarzo con placas de circulación LGJ3193, con número de serie EB7HJ.7610NM534226, modelo 1992, Dodge 280, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en los estrados del juzgado. Dado el presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

612-A1.—16, 17 y 18 agosto

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 1553/93.

Segunda Secretaria.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 1553/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MEDAL RIVERA JORGE ENRIQUE en contra de J. LIBRADO GALVAN CHAVEZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las diez horas del día catorce de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del vehículo embargado en este juicio, características del vehículo marca Chrys'er, Spirit, modelo 1993, de motor hecho en México, número PT 536983, con número de serie 3C3B 146POPT 536983, con placas de circulación número LGJ 9974; sirve de base para el remate la cantidad de (veintitres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado dicho remate, convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

3662.—16, 17 y 18 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general, que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 351/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA CRISTINA INIESTRA REYES, denunciado por MARIA DEL CARMEN SUSANA Y FANY EUSTACIA GUADALUPE INIESTRA REYES Y TERESITA INIESTRA REYES DE PALACIOS, las dos primeras en su carácter de hermanas y la última de las citadas en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de FRANCISCO INIESTRA REYES; la autora de la sucesión falleció en Toluca, México, el día 21 de mayo de 1990, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días.—Se expide el presente a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 3508.—8, y 17 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 852/94, JOSE ALTAMIRANO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Mezauquilan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 36.00 m linda con Juan Cabrera; sur: 36.00 m linda con Rosendo Patonit; oriente: 17.00 m con un camino vecinal; poniente: 17.00 m con Fausto Alba, superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3597.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 820/94, MARIA DEL SOCORRO TAPIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle del Maestro s/n., Santiago Tlanguistenco, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Avenida del Maestro; sur: 15.40 m con Jesús Castro; oriente: 22.00 m con Gabriel Reyes; poniente: 22.00 m con Luis Espinoza Quiroz, superficie 338.80 m², aprox.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3599.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 463/94, RUBEN GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, denominado Apejo, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 32.90 m colinda con Abel García Jiménez; sur: 19.60 m quebra al poniente y mide 0.40 m sigue al sur y mide 12.35 m con Juana Ordóñez Viuda de García; oriente: 5.00 m colinda con terreno de la Secundaria Federal; poniente: 5.20 m colinda con calle Juárez, superficie aproximada de 166.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3611.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 811/94, MA. LUISA CORONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, paraje denominado Deseñal Espiritión, municipio de Amanaleco de Buzama, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: dos linderos 51.50 m y 47.50 m con Margarito Corona López; al sur: 94.00 m con Paula López; al oriente: 50.00 m con Gabriel Jiménez Justo y Anastacia López; al poniente: dos linderos 23.50 m y 13.00 m con Margarito Corona y Faustino Roque, superficie aproximada de 3,963 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3600.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 779/94, LUIS ZARZA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Becerra s/n., municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 10.10 m con Av. Becerra; sur: 10.10 m con Rosario Mendoza Baldovinos; oriente: 20.90 m con Alejandro Altanira Hernández; poniente: 21.00 m con Angel Fabila y Elvia González de P.; superficie aproximada de 211 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 778/94, NATIVIDAD SOTO CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo paraje denominado en Otomí Tashijo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.00 m con Ma. Guadalupe López Roque; sur: 35.00 m con Juana Ciriaco Bartolo; oriente: 15.00 m con camino real; poniente: 15.00 m con Tiburcio Cipriano, superficie aproximada de 547 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 802/94, ERIC RAMON TABLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 121.50 m con carretera Valle de Bravo a Colorines; sur: 164.20 m con nivel máximo de la presa Miguel Alemán; oriente: 70.60 m con Julia Jaramillo; poniente: 61.57 m con J. Carmen Reyes, superficie aproximada de 9,008.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3608.—12, 17 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 914/94, RUBEN CARREÑO PEREZ y EMMA JAIMEZ DE CARREÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 83, de la cabecera municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 46.20 m con Jacob Pedraza Morales; sur: 38.00 y 19.70 m con sucesión de María Pedroza Leguizamo; oriente: 15.00 y 1.50 m con Av. Hidalgo y Suc. de María Pedroza Leguizamo; poniente: 10.50 m con Vicente Figueroa Rodríguez, superficie de 490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3594.—12, 17 y 22 agosto

Exp. No. 915/94, SANTIAGO HIDRO ACOSTA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Dolores sin número, cabecera municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte:

19.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano; sur: 19.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano; oriente: 8.00 m con calle Dolores; poniente: 8.00 m con propiedad que se reserva el vendedor Sr. Arnulfo Guadarrama Serrano, superficie de 152.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3594.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 953/94, ARTURO RUIZ RUBIO, quién adquiere en representación y para su ahijada la menor MA. DEL SOCORRO GARCIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Juana Rosa García Pichardo; sur: 10.00 m con Bernabé García González; oriente: 20.75 m con calle privada; poniente: 20.75 m con herederos de Bruna Guadarrama y Froylán Beltrán, Ext. Sup: 207.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 954/94, MA. DE LA LUZ PICHARDO GALINDO, quién adquiere en representación y para su hija menor MARTHA VERÓNICA GARCIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.61 m con Arturo Ruiz Rubio; sur: 12.65 m con Juan Vázquez L.; oriente: 21.25 m con calle privada; poniente: 21.30 m con herederos de Bruna Guadarrama, Ext. Sup.: 268.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 951/94, GLORIA CATALINA BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de labor y temporal de propiedad particular, ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 103.60 m con una calle; sur: 11.60 m con Dimas Méndez Mendoza; oriente: 112.70 m con Elías Méndez Mendoza; poniente: 113.50 m con Rogaciano Garduño, Ext. Sup: 12,169.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1132/94, DONATO SOTO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio propio para construir de propiedad particular, ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.50 m con Eusebio Millán Millán; sur: 38.65 m con Rafael González González; oriente: 12.00 m con una vereda; poniente: 12.00 m con herederos de Otilón Noverón Estrada, Ext. Sup.: 396.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 952/94, MA. DE LA LUZ PICHARDO GALINDO, quien adquiere en representación y para su hija menor MA. DE LOURDES GARCIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano de propiedad particular, propio para construir, ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Bernabé García González; sur: 10.00 m con Danella García de Bernal; oriente: 20.75 m con J. Guadalupe Olvera; poniente: 20.75 m con calle privada. Ext. Sup: 207.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1129/94, CRISTINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción de propiedad particular, ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en dos líneas 19.20 m en una y 1.60 m en la otra con José Luis Hernández; sur: 21.70 m con Roberto Carlos Andrade; oriente: 7.00 m con carretera a San Lucas; poniente: 5.10 m con J. Santos Padroza Ortiz. Ext. Sup.: 134.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1131/94, MA. DE LOS ANGELES SILVA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio propio para construir, de propiedad particular, ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfredo Sánchez Bernal; sur: 10.00 m con la calle Galcana; oriente: 15.00 m con un camino vecinal; poniente: 15.00 m con Gabriel Tapia Pichardo. Ext. Sup.: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1133/94, PRIMA MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio urbano propio para construir de propiedad particular, ubicado en la calle Aldama No. 29 interior, cabecera municipal municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.83 m con Gustavo García Gómez; sur: 8.83 m con Luis Meldeza; oriente: 22.60 m con Leticia Millán Méndez; poniente: 22.60 m con Rolando Méndez García e Hilda Millán Méndez. Ext. Sup.: 199.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1678/94, VICTOR MÁNUEL LAGUARDIA LONGEGÁ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho La Plazuela de Jesús, barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en línea, quebradas 46.21 m con Víctor Manuel Laguardia Longega; sur: 35.75 m con María Teresa Torres Olmos; oriente: 60.00 m por terreno en forma triangular; poniente: 23.25 m con Sra. Jurado.

Superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1084/94, ING. MANUEL ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fco. Sarabia, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con Raymundo Reyes Jiménez y 34.00 m con Mario Zepeda Lara; sur: 68.00 m con Martín Gómez Sánchez y otros; oriente: 15.40 m con Mario Zepeda Lara y 4.50 m con calle de Fco. Sarabia; poniente: 20.60 m con Jorge Huerta Gómez y otros.

Superficie aproximada de: 774.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1085/94, MARGARITO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fco. Javier, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.90 m con Elena Hernández Guadarrama Vda. de Velázquez; sur: 7.40 m con calle de Fco. Javier Mina; oriente: 15.40 m con Reynaldo Gómez; poniente: 4.75, 5.70 y 1.10 m con Elena Hernández Guadarrama.

Superficie aproximada de: 85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1079/94, OLGA CAMPUZANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 39 en la Cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.50 m con Jesús Fuentes; sur: 27.50 m con Salvador Iturbe; oriente: 16.00 m con Av. Juárez; poniente: 16.00 m con sucesión de Salvador Iturbe.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1080/94, OLGA CAMPUZANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer cuartel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con Jesús Sánchez; sur: 33.00 m con Reynaldo Gómez Gómez; oriente: 99.00 m con camino Real y Gerardo Setelo; poniente: 94.50 m con David Gómez.

Superficie aproximada de: 3,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1130/94, FILEMON CARREÑO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de labor de propiedad particular, ubicado en el Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 82.79 m con Estanislao Flores Ocampo; sur: 101.55 m con un camino vecinal; oriente: 104.35 m con Armando Carreño Reza; poniente: 134.80 m con Estanislao Flores Ocampo. Ext. Sup.: 11,015.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3603.—12, 17 y 22 agosto

Exp. 1112/94, HUGO PEDRO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 489.00 m con camino; sur: en 5 líneas iniciando de oriente a poniente 145.00 m Santiago Fuentes, la segunda va de sur a norte 140.00 m Plácido Vargas, la 4a. va de norte a sur en 160.00 m Luciano Araujo y la quinta de oriente a poniente 122.00 m Luis Guillermo Grassie Galván, 180.00 Plácido Vargas; oriente: 255.00 m con Arturo San Román; poniente: 138.00 m con Prop. de Ma. del Carmen Grassie Galván. Superficie aproximada de: 8-60-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1113/94, MA. DEL CARMEN GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas la primera de poniente a oriente de 180.00 m con propiedad de Daniel Domínguez y la segunda es línea curva de 150.00 m colinda con camino; sur: en dos líneas la primera de oriente a poniente de 91.00 m con Luis Guillermo Grassie Galván, 2o. 110.00 de oriente a poniente con Luis Guillermo Grassie Galván; oriente: en tres líneas la 1o. de 138.00 m con Hugo Pedro Grassie Galván y la 2o. de 175.00 m con Rafael García Campos y 3o. de 210.00 m con un camino; poniente: 305.00 m con Antonio Arizandi. Superficie aproximada de: 8-02-500 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1114/94, DR. JOSE ALEJANDRO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 298.00 m con un arroyo; sur: en línea curva de 248.00 m con un camino; oriente: en línea curva de 352.00 m y colinda con un arroyo; poniente: en línea curva de 440.00 m y colinda con un arroyo.

Superficie aproximada de: 8-26-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1115/94, RICARDO ESPINDOLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado del Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 88.00 m con Arnulfo Gama; sur: 84.00 m con Estanis Andrader; oriente: 24.00 m con Aldegundo Rogel; poniente: 24.00 m con Melino Rogel.

Superficie aproximada de: 2,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1115/94, LUIS GUILLERMO GRASSIE GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas de oriente a poniente de 218.00 m Hugo Pedro Grassie Galván y Ma. del Carmen Grassie Galván y la 2o. 110.00 con Ma. del Carmen Grassie Galván; sur: 3 líneas la primera de oriente a poniente de 140.00 m con Refugio Mancía, la segunda de 88.82 m con Alberta

Nájera Vda. de Vargas y la 3o. 261.89 m con el Panteón Municipal; oriente: 2 líneas 140.00 m con Angel Domínguez y la 2o. de 130.00 m con Refugio Mancía y María Candia; poniente: en línea curva de 281.78 m con Eligio Vargas.

Superficie aproximada de: 8-70-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7862/94, EMILIANO MARTINEZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "sin nombre", norte: 4.25 m con calle Hidalgo, sur: 7.25 m con Josefa Martínez, oriente: 14.75 m con Florentino Ramírez, poniente: 14.75 m con pasillo.

Superficie aproximada de: 92.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7849/94 MARIA VILLARRUEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Barrio de San Pedro", norte: 10.80 m con Iseldo García Jiménez, sur: 11.50 m con Av. Benito Juárez, oriente: 29.10 m con Eduard Cardoso, poniente: 29.10 m con Onésimo García.

Superficie aproximada de: 321.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7848/94, MARIA VILLARRUEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Tlalisco", norte: 137.00 m con Tomás Morales, sur: 167.00 m con Abel Pacheco, oriente: 54.00 m con Amelia Jiménez, poniente: 163.00 m con Eduardo Cardoso.

Superficie aproximada de: 16,492.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 7858/94, ISMAEL MANCHEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlaxiaco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Zacatlán", norte: 14.50 m con Gloria Sánchez Pérez, sur: 14.50 m con Reynaldo Sánchez Domínguez, oriente: 8.00 m con Gabriel Sánchez Pérez, poniente: 8.00 m con Blanca I. Sánchez Pérez.

Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 191/1994, C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 55.00 m con Silvestre Alvarez Miranda, sur: 55.00 m con calle principal, oriente: 88.00 m con Josefina Sánchez Arteaga, poniente: 96.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 192/1994, C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 73.00 m con Silvestre Alvarez Miranda, sur: 67.00 m con calle principal, oriente: 100.00 m con Rafael Alvarez Correa, poniente: 86.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 6,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 193/1994, C. SANTOS ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con arroyo, sur: 40.00 m con calle, oriente: 120.00 m con Josefina Sánchez Arteaga, poniente: 150.00 m con Marcelino Alvarez Miranda.

Superficie aproximada de: 6075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 189/1994, C. CATARINO MONROY VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantance, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 58.50 m con Anreli y Esperanza Piedra, sur: 62.50 m con Manuel y José Plata, oriente: 95.50 m con Noel Monroy, poniente: 102.00 m con Agustín Monroy Vega.

Superficie aproximada de: 6,565.54 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 433/93, VICTOR CONTRERAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Núm. 20, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda; al norte: tres líneas: 9.75, 8.30, y 11.50 m linda con Santiago y Apolonio Luna, al sur: 19.80 m linda con Juan Martínez López, y Manuela Martínez Rosales, al oriente: 7.10 m linda con Juan Palomares, al poniente: 15.40 m linda con la calle de su ubicación o sea calle Matamoros.

Con una superficie aproximada de: 221.60 m² y Superficie de Construcción: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de julio de 1994, el C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marie Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

Exp. 3294/94, GABINO ALFREDO LIRA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacamcca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Saúl Lira, sur: 26.00 m linda con David Lira, oriente: 13.40 m linda con Juana Borja, poniente: 15.00 m linda con camino. Predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 369.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 10800/93, PAULINO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 14.65 m con Sucesión de Ansel Juárez, sur: 14.71 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 25.33 m con callejón Niño Perdido, poniente: 25.00 m con Matilde Martínez.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

Exp. 10805/93, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sin nombre, Santa María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 26.50 m con calle, sur: 43.75 m con Río, oriente: 22.68 m con Gabriel López, poniente: 36.20 m con Andrés Juárez.

Superficie aproximada de: 1,027.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3598.—12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 8932/94, ROMANA ROJAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Hermosa No. 7, colonia Loma Bonita, Santiago Tlaco-tepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Miguel Angel Cruz Rojas, sur: 20.00 m con Ramón Salas Guzmán, oriente: 20.00 m con José Luis Ledesma Victoria, poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 3525.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 9272/94, JUAN RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. de la calle Cuauhtémoc y Libertad, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.08 m con Guadalupe Torres Flores, sur: 7.08 m con calle Libertad, oriente: 11.40 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 11.40 m con Marcos Torres Flores.

Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3524.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 9273/94, SILVIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, poniente S/N, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.12 m con María Elena Morán, sur: 9.60 m con calle Insurgentes, oriente: 34.50 m con Artemio Alvarez, poniente: 34.50 m con Concepción Celina Rivera García.

Superficie aproximada de: 321.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3524.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 9271/94, CONCEPCIÓN CELINA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes poniente S/N, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.12 m con María Elena Morán, sur: 9.60 m con calle Insurgentes, oriente: 34.50 m con Silvia Rivera García, poniente: 34.50 m con Antonio Sánchez.

Superficie aproximada de: 321.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3524.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 118/94, AMBROCIO LARA ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Texcaltítlan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 118.00 m con Pedro Lara R.; sur: 53.00 m con Elicia Rojas C.; oriente: 63.00 m con Elicia Rojas C.; poniente: 62.00 m con barranca y J. Cruz Sahas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3533.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 117/94, PEDRO LARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Texcaltítlan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: sin medida; sur: 212.00 m con Miguel González y el río; oriente: 218.00 m con el ejido de Texcaltítlan; poniente: 201.00 m con Carmela Marañón Montes de Oca, superficie aproximada de 19,030.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3528.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 116/94, REYNA CABRERA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 56, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 43.00 m con Efraín Hernández Vences; sur: 43.00 m con Joaquín García Pedraza; oriente: 10.03 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 10.03 m con Elías Sánchez Vences, superficie aproximada de 431.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3528.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 790/94, FRANCISCA LAGUNAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez s/n, en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez; al sur: 22.00 m con María Castañeda Solalindez; al oriente: 27.00 m con Heradio Miraflores Flores; al poniente: 27.00 m con Lilia Gutiérrez Pulido, superficie aproximada de 594.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3533.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 789/94, HERADIO MIRAFLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez s/n, en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 51.50 m con Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez; al sur: 43.00 m con María Castañeda Solalindez; al poniente: 27.00 m con Francisca Lagunas Mejía, superficie aproximada de 580.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3533.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 792/94, JUAN LUIS MIRAFLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez s/n., en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 17.90 m con Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez; al sur: 17.90 m con Acela Segura Castañeda; al oriente: 27.00 m con José Manuel Miraflores Flores; al poniente: 27.00 m con Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez, superficie aproximada de 483.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3533.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 791/94, JUAN LUIS MIRAFLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez s/n., en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 19.25 m con Ramón Miraflores Puebla; al sur: 17.30 m con Reginaldo Segura Castañeda y Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez; al oriente: 25.50 m con Prolongación de la Cerrada Heriberto Enriquez; al poniente: 25.75 m con Apolonio Fonseca Castañeda, superficie aproximada de 469.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3533.—9, 12 y 17 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 804/94, JOSE CONCEPCION BENJAMIN BATALLA CATZOLI, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 32, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: norte: 6.33 m con José Soriano, sur: 6.33 m con calle Hidalgo, oriente: 57.70 m con Gonzalo Verona, poniente: 57.70 m con Severando López.

Superficie aproximada de: 365.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3519.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 119/94, ISIDRO REYES BASTIDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 14.97 m con propiedad de Teodomuro Hernández Brito, sur: 14.83 m con propiedad de Isidro Reyes Huerta, oriente: 19.08 m con calle Independencia, poniente: 18.75 m con propiedad de Isidro Reyes Huerta.

Superficie aproximada de: 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3521.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 8004/94, FRANCISCO PÁEZ TIRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, denominado "Comunidad", municipio Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad de Agustín Lauyola, sur: 11.80 m con calle Juan Escutia, oriente: 30.25 m con propiedad de Víctor Páez Tirado, poniente: 30.55 m con propiedad de Inés Páez Tirado.

Superficie aproximada de: 361.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3531.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 8005/94, REYNALDO REYES ANTONIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista, Barrio San Lorenzo, denominado "Mexicotequipa" municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 5.60 m con Concepción Lechugo (por rectificación de medidas actualmente linda con calle), sur 15.60 m con calle (por rectificación de medidas actualmente linda con Concepción Lechugo, oriente: 9.30 m con calle Lindavista, poniente: 9.30 m con callejón.

Superficie aproximada de: 145.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3531.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6786/115/94, OCTAVIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., Avenida Niños Héroes No. 75-B, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Inocencia Ramírez; al sur: en 17.00 m con Inocencia Ramírez; al oriente: en 13.70 m con Avenida Niños Héroes; al poniente: en 8.00 m con Inocencia Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 6787/116/94, ARTURO VIVANCO ROA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Terraplén, lote s/n., manzana s/n., Avenida Niños Héroes No. 93, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 m con lote sin número hoy Antonio Sánchez; al sur: en 7.50 m con calle Niños Héroes; al oriente: en 17.35 m con lote sin número hoy Arturo Vivanco Roa; al poniente: en 17.35 m con lote sin número hoy Ana María Saucedo Alanís.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6788/117/94, JOSE TRINIDAD MONTAÑEZ HERNÁNDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Chavacano, lote s/n., manzana s/n., calle Bogambilla No. 62, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.80 m con Angel Torres hoy Andrés Corrales; al sur: en 18.80 m con Loreto González; al oriente: en 9.26 m con Petra González hoy Loreto González; al poniente: en 10.60 m con calle Bogambilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6789/118/94, HILARIO GALVAN BOLANOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Terraplén, lote s/n., manzana s/n., Avenida Niños Héroes No. 85, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m con lote 4, Luis Figueroa; al sur: en 11.50 m con calle San Bartolomé, hoy Niños Héroes; al oriente: en 16.80 m con lote 5, Carlos Hernández; al poniente: en 15.25 m con lote 2, Juana Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6790/119/94, JUAN JOSE ESPINOZA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado el Río, lote s/n., manzana s/n., calle Minas Palacios No. 64, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.50 m con Avenida Minas Palacios; al sur: en 12.70 m con Río Verde; al oriente: en 21.60 m con Amación Espinoza Mendoza; al poniente: en 24.50 m con Roberto Mendoza Mucifó.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 2113/37/94, EULOGIO ANGEL ROJAS ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Zehuac, ubicado en San Cristóbal Texcalcan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.60 m con Ma. de la Luz Arriaga; al sur: en 21.60 m con calle Nube; al oriente: en 13.30 m con barranca; al poniente: en 14.00 m con Lorena Suárez, hoy Victoria Antonia de Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6792/121/94, VICENTE ANDRADE PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Río Verde No. 5, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 1.20 m con Manuel Sánchez, 10.30 m con Pablo Sánchez y 2.88 m con Jorge Sánchez; al sur: en 14.65 m con Río Verde; al oriente: en 10.69 m con Jorge Sánchez y 1.97 m con el mismo colindante; al poniente: en 6.50 m con Manuel Sánchez y 6.00 m con el mismo colindante.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6793/122/94, CRECENCIO LOPEZ CHAPARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Capulín, lote 17, manzana 4, zona urbana de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Angel Torres hoy Esteban Méndez Domínguez; al sur: en 10.81 m con calle Emilio Zapata; al oriente: en 17.00 m con María Trinidad Chaparro; al poniente: en 19.60 m con Abel Hernández hoy Guadalupe García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6816/140/94, MANUEL MORALES OCAMPO Y MARIA ELENA JAIMES PALACIOS, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Haciendita, lote s/n., manzana s/n., Segunda Cerrada Centenario No. 19, colonia San Antonio Zomevucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Ever Jaimes Palacios; al sur: en 10.00 m con Segunda Cerrada Centenario; al oriente: en 20.00 m con calle Topacio; al poniente: en 20.00 m con Teodoro Cruz Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6817/141/94, ARCADIO ANGELES CARLOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno ubicada en el poblado de San Antonio Zomevucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Jorge Medina García hoy andador sin nombre; al sur: en 10.00 m con Magdalena González; al oriente: en 10.00 m con Donato Angeles Carlos; al poniente: en 10.00 m con Andrés Samillán Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6818/112/94, MAURO VAZQUEZ CARRASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 1, manzana s/n., Primera Carrada Centenario No. 1, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.30 m con Angel González; al sur: en 22.00 m con Vicente González y Patricia Granada Centenario; al oriente: en 40.25 m con David González; al poniente: en 35.70 m en 3 partes 15.00 m con Angel González, 10.99 m con Rafael Jaramillo y 10.70 m con Sr. Acévo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6819/143/94, ANTONIO MARTINEZ MARROQUIN Y MA DEL ROSARIO GALVAN GOMEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle 16 de Septiembre No. 13, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.90 m con calle 16 de Septiembre; al sur: en 9.90 m con Armando Cruz; al oriente: en 15.82 m con Isstel Bernal; al poniente: en 15.82 m con calle 5 de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 2111/35/94, ARNULFO GEREZO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.20 m con barranca; al sur: en 8.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con propiedad privada Pablo Medina; al poniente: en 19.00 m con propiedad privada Santiago Yáñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 2112/36/94, SIMON FRANCISCO DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Nubla; al sur: en 6.60 m con propiedad privada Rocío Avila; al oriente: en 17.50 m con propiedad particular hoy andador del Rocío; al poniente: en 16.00 m con Beliziar Mandujano hoy Arnulfo Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6814/136/94, ALFONSO MUÑIZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Armadillo, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 66-C, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.95 m con Niños Héroes; al sur: en 6.95 m con avenida Minas Palacio; al oriente: en 9.00 m con Heriberto Muñoz Rodríguez; al poniente: en 9.55 m con Heriberto Muñoz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6797/126/94, LEOBARDO ESPINOZA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Armadillo, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes y Minas Palacio No. 99, pueblo San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 18.00 m con calle Niños Héroes; al sur: en 19.00 m con calle Minas Palacio; al oriente: en 9.00 m con Emilio Espinosa, hoy Juana Pérez Vda, de E.; al poniente: en 3.00 m con las dos calles Niños Héroes y Minas Palacio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6804/128/94, UBALDO VILCHIS VIEIRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Minas Palacio No. 94, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.96 m con calle de su ubicación hoy Minas Palacio; al sur: en 6.50 m con Tiburcio González; al oriente: en 19.40 m con Odón Vilchis; al poniente: en 21.70 m con la fracción No. 6 de Antonio Ramírez hoy Rosa María Gamito Rodríguez de Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6806/130/94, JUAN TORRES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Armadillo, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 115, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con Alfonso Torres López; al sur: en 13.00 m con Ernesto Torres López; al oriente: en 21.50 m con Antonio Morales y andador sin nombre; al poniente: en 21.10 m con Heladio Torres González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6814/138/94, FRANCISCA SOLANO COLORADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., carrada Niños Héroes No. 6, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.60 m con Heriberto Sánchez, Braulio Garrida y Antonio Lara; al sur: en 19.00 m con Severo Sainz; al oriente: en 9.00 m con carrada Niños Héroes; al poniente: en 9.08 m con Mario Solano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6813/137/94, MARIA GUADALUPE HUERTA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chavacano, lote 58, manzana s/n., colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.63 m con David Ruiz y Teresa Murillo hoy cerrada Bugambilia; al sur: en 15.63 m con Felipa Flores; al oriente: en 9.90 m con Dionicio Balderas Torres; al poniente: en 9.90 m con Balbina Ayala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6815/139/94, ROBERTO MENDOZA MUCINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Minas Palacio No. 66, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 29.30 m con Minas Palacio; al sur: en 23.45 m con Francisco Romero; al oriente: en 21.67 m con José Espinoza; al poniente: en 22.65 m con Herminia Solís.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6794/123/94, GREGORIA MONTANEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chavacano, lote 67, manzana s/n., calle Dalia No. 67, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.50 m con avenida de las Flores; al sur: en 4.70 m con Isabel Castro; al oriente: en 10.10 m con calle Dalia antes calle sin nombre; al poniente: en 18.10 m con Juana Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6795/124/94, MARIA DE JESUS MUÑIZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Armareigo, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 66-A, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.23 m con Niños Héroes; al sur: en 14.33 m con avenida Minas Palacios; al oriente: en 7.13 m con avenida Minas Palacios; al poniente: en 8.28 m con Herlinda Muñiz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6791/120/94, PABLO SANCHEZ ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Mina Palacios No. 72, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.10 m con Santos Sánchez; al sur: en 7.98 m con Vicente Andrade; al oriente: en 16.05 m con Jorge Sanchez y andador; al poniente: en 16.35 m con Manuel Sanchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6808/132/94, YOLANDA MUÑIZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Armareigo, lote S/N, manzana S/N, calle Niños Héroes No. 66-D, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.50 m con calle Niños Héroes, al sur: en 6.75 m con calle Minas Palacios, al oriente: en 11.30 m con Ricardo Muñiz Rodríguez, al poniente: en 10.25 m con Ema Muñiz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6809/132/94, SILVIA MEDRANO NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Chavacano, lote S/N, manzana S/N, calle Gladiola No. 72, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 26.00 m con Mario Solano, al sur: en 20.00 m con Enrique Cruz Reyes, al oriente: en 9.00 m con José González, al poniente: en 9.06 m con calle Gladiola.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6810/134/94, HURLINDA MUÑIZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Armareigo, lote S/N, manzana S/N, calle Niños Héroes No. 66-B, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.10 m con calle Niños Héroes, al sur: en 6.53 m con avenida Minas Palacios, al oriente: en 8.28 m con María de Jesús Muñiz Rodríguez, al poniente: en 9.00 m con Alforso Muñiz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto

Exp. 6811/135/94, ASCENCION ESPINOZA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Río, lote S/N, manzana S/N, calle Minas Palacios No. 64, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.10 m con avenida Minas Palacios, al sur: en 10.20 m con Río Verde, al oriente: en 17.20 m con Zona Federal, al poniente: en 21.00 m con Juan José Espinoza Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto



Cia. Ferretera Echegaray, S.A. de C.V.

FERRETERIA, TLAPALERIA, PLÓMERIA, MATERIAL ELECTRICO, PINTURAS, MUEBLES DE BAÑO.

VIA GUSTAVO BAZ NTE. No. 85 ESQ. GUAUHEMOC NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO

TELS: 373 87 25 373 87 55 373 87 35 373 87 85 373 87 95

NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO A 12 DE AGOSTO DE 1994.

AVISO DE TRANSFORMACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1985, SE TOMO EL ACUERDO DE TRANSFORMAR LA SOCIEDAD, DE ANONIMA DE CAPITAL FIJO, A ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PUBLICANDOSE EL ACUERDO Y EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE DE 1984, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 229 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

CIA. FERRETERA ECHEGARAY, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(CANTIDADES EN NUEVOS PESOS N\$)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CASH N\$	572.90	PROVEEDORES N\$	31,406.36
ALRECEP	71,184.03	ACCIONES DIVERAS	20,091.83
TRA ACREDITABLE	1,420.37	DEUTOS Y PAGAR	6,400.00
		DEUTOS Y PAGAR	162.15
	73,115.30	SUMA DE PASIVO	58,060.34
FIJO		CAPITAL	
MOB Y EQ OFNA.	1,928.33	CAPITAL SOCIAL N\$	10,000.00
EQ DE REPARTO	2,350.18	RESERVA LEGAL	259.82
EQ TRANSPORTE	7,670.10	RESERVA EJ AMT	4,728.57
EQ COMPUTO	543.91	RESERVA DEL EJERC	8,054.83
EQ PERIFERICO	529.46		
MAQ Y HERRIS	278.00	SUMA DE CAPITAL	31,053.22
	16,262.16		
DEPRECIACIONES			
DEP AC MOB Y EQ.	285.74		
DEP AC EQ REPARTO	875.27		
DEP AC EQ TRANSP	960.50		
DEP AC EQ COMPUTO	128.83		
DEP AC EQ PERIF	32.14		
DEP AC MAQ Y HERR	0.60		
	2,322.98		
OTROS ACTIVOS			
OTROS INSTALACION	3,067.86		
PROVISION IVA	2,111.73		
	5,179.59		
AMORTIZACIONES			
AMORT AC OTOS IRS	192.87		
SUMA DE ACTIVO	89,313.66	SUMA PASIVO Y CAPITAL	89,313.66

JUAN GABRIEL YERON BARRIA
ADMINISTRADOR UNICO



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 19 DE AGOSTO 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA MEXICO

los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados DOM. CONOCIDO HACIENDA LA PURISIMA, IXTLAHIACA MEXICO

sierviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12.00 del día 18 DE AGOSTO DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------------	----------	---------	---------	-----------------	---------------

C59 11049 19 CORP. IMPULSORA DEL VALLE DE TOL. SA Y/O CONST. FROM PACHUQUILLA
(VARIOS) (VARIOS) \$ 125,075.64

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN HACIENDA LA PURISIMA EN IXTLAHIACA MEX. IDENTIFICADO CON L-12 MZA 10 QUE LINDA AL NORTE 36.50 M CON L-13 AL SUR 38.93 M CON L-11 AL OTE. 13.52 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 16.14 CON CALLE CASA BLANCA CON UNA SUPERFICIE DE 622.75 M2 VALOR \$ 68,700.00 \$ 45,800.00

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN HDA. LA PURISIMA EN IXTLAHIACA MEX IDENTIFICADO CON L-9 MZA 10 QUE LINDA AL NTE 27.18 M CON L-10 AL SUR 25.68 M CON L-8 AL OTE. 25.05 CON ZONA FEDERAL AL PIE. 25.00 M CON CALLE CASA BLANCA CON UNA SUPERFICIE DE -- 660.82 M2 VALOR \$ 74,000.00 \$ 49,333.34

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN HDA. LA PURISIMA EN IXTLAHIACA MEX. IDENTIFICADO CON L-14 MZA 10 CON CILINDRANCIAS AL NTE 44.26 CON ZONA FEDERAL AL SURESTE 33.28 M CON ZONA FEDERAL AL SUROESTE 16.08 CON CALLE CASA BLANCA AL NOROESTE 29.32 CON LOTE 15 CON UNA SUPERFICIE DE 1,202.98 M2 VALOR \$ 114,000.00 \$ 76,000.00

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA MEXICO 08 DE AGOSTO DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARRQUEZ SANCHEZ



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.30 horas del día 19 DE AGOSTO DE 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA MEXICO los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados DOM CONOCIDO EN HACIENDA LA PURISIMA IXTLAHUACA MEXICO sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12.00 del día 18 DE AGOSTO DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C72 10494 10	MELCHOR CASTANEDA FIDEL Y/O CORP. IMPULSORA DEL VALLE DE TOLUCA SA CV.	(VARIOS)	(VARIOS)	\$ 164,915.18		
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No.5 MZA 10 UBICADO EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA MEX. COL. HACIENDA LA PURISIMA CON SUP. DE 1,347.33 M2 - QUE LINDA AL NORTE 31.68 M CON EL LOTE 6 AL SUR 23.77 M CON ZONA FEDERAL AL OTE. 41.18 M CON ZONA FEDERAL AL PIE 56.03 CON CALLE CASA BLANCA VALOR. \$ 127,500.00 \$ 85,000.00					
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No.6 MZA 10 UBICADO EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA COL. HACIENDA LA PURISIMA CON UNA SUP. DE 700.09 M2 QUE LINDA AL NORTE 31.11 M CON LOTE 7 AL SUR 31.68 M CON LOTE 5 AL OTE. 18.12 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 26.00 M CON CALLE CASA BLANCA VALOR. \$ 106,764.00 \$ 71,176.00					
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No.25 M 10 UBIC. EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA COL. HACIENDA LA PURISIMA CON UNA SUP. DE 664.78 M2 QUE LINDA AL NORTE 33.99 M CON EL LOTE 26 AL SUR 36.20 CON EL LOTE 24 AL OTE. 17.89 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 20.00 M CON CALLE CASA BLANCA VALOR. \$ 73,500.00 \$ 49,000.00					

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA MEXICO 08 DE AGOSTO DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ